ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 697256
TÍTULO: 130/ISE/2024/GR SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 1.356.027,12€

ASISTENTES:
Presidenta:
Carmen Ruiz Gómez, Administradora de la Oficina de Gestión – Gerencia de Granada
Vocales:
Trinidad González Mantero. Vocal Gerencia Provincial de Granada
Josefa Mateos Pedrosa. Vocal Gerencia Provincial de Granada
Vocal Representante de la Asesoría Jurídica
María Amidea Navarro González
Representante Unidad de Control Interno
Diego González Borrego.
Secretaria:
Ana Mª Martínez Gómez

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit

En Granada, siendo las 11:00 horas del día 18 de octubre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 17 de octubre a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 3 de octubre de 2024:

PERSONA LICITADORA
OBOLO, S.C.A.

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada se observan las siguientes incidencias:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ	21/10/2024
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLHM6M844PZW2JVMM92CPDJMM8	PÁG. 1/2

PERSONA LICITADORA	MOTIVO
OBOLO, S.C.A.	• No aporta diligencia de bastanteo del poder de representación realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local. Dicha diligencia puede ser solicitada para que lo realice la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación. • No aporta Póliza del Seguro. El certificado presentado en el riesgo a cubrir no hace alusión al servicio a prestar. Deberá aportar la citada póliza incluyendo referencia al servicio. • No presenta declaración expresa de renovar anualmente la póliza del seguro durante toda la vigencia del contrato

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose un plazo de **tres días naturales** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales, otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaria somete al visto bueno de la Presidencia; firmando ambas en prueba de conformidad.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ	21/10/2024
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLHM6M844PZW2JVMM92CPDJMM8	PÁG. 2/2